Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2006

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/19 "SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" - ID N° 368.998, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 25 de noviembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1538 del 9 de setiembre de 2019, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/19 "SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" - ID N° 368.998, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)".*

La Resolución N° 1821 del 23 de octubre de 2019, *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/19 "SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" - ID N° 368.998, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe del Comité de Evaluación del 8 de noviembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 1821 del 23 de octubre de 2019, elevan recomendación de adjudicación y expresan en la parte conclusiva del mismo: *"...atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., por un monto de Gs. 87.021.700 (Guaraníes Ochenta y siete millones veintiún mil setecientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe..."*.

Que, por Memorando M UOC N° 394/19 del 13 de noviembre de 2019, el Abg. Carlos Iván Rodríguez, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"...se realizó el análisis, la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y, mediante Informe de fecha 08 de noviembre se ha puesto a conocimiento de esta Dirección, con la respectiva recomendación de Adjudicación. Que por su parte, el Artículo 10° inciso 7° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas" establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC y dispone: "...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere". Por tanto, en mérito a las consideraciones brevemente expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la Evaluación realizada y, eleva el Informe recomendando a la Máxima Autoridad de la Institución dictar Resolución que apruebe la adjudicación al siguiente Oferente: TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL Gs. 87.021.700..."*.

Que, por Memorando MDIDI N° 1236/19 del 15 de noviembre de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación del 08/11/2019 elevado por el Comité de Evaluación conformado para tales efectos, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada..."*.

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes, y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1236/19 y se remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2006

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/19 "SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" - ID N° 368.998, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 25 de noviembre de 2019.

dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/19 *"SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" - ID N° 368.998*, a la Empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), con RUC N° 80013979-8, por el monto de Gs. 87.021.700 (Guaraníes Ochenta y siete millones veintiún mil setecientos).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 180/19 del 16 de agosto de 2019 y PAC N° 368998.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro